

## **ACTA N° 017-SO-GADPRLP-2026**

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:10 am, del día miércoles 09 de septiembre de 2026, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Doris Gallardo; en calidad de Vicepresidenta, Diana Córdova en calidad de vocal, Deivi Balseca y Alicia Borja en calidad de vocales suplentes y la Lcda. Ruth Espín; Secretaria-Tesorera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

Constatación de quórum y registro de asistencia

Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 016-SO-GADPRLP-2026
3. Análisis y aprobación del Proyecto “Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo”
4. Análisis y aprobación del Proyecto “Envejecer con dignidad y alegría – Las Pampas 2026”
5. Análisis del requerimiento de la Facilitadora de los Puntos Digitales
6. Designación presupuestaria del proceso de “Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas”
7. Análisis y aprobación de Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)
8. Análisis y aprobación del uso de vacaciones de la Sra. Doris Gallardo
9. Información sobre el saldo de vacaciones al 31/08/2026
10. Lectura de oficios
11. Clausura

**Constatación de quórum y registro de asistencia:** Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Diana Córdova, Deivi Balseca y Alicia Borja. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

**Instalación de la sesión a cargo del señor presidente:** El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión ordinaria con fecha miércoles 09 de septiembre de 2026, siendo las 08:12 am.

#### **1. Lectura y aprobación del orden del día.**

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Al no presentarse ningún desacuerdo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

## **2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 016-SO-GADPRLP-2026**

La secretaria-tesorera, Lcda. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 26 de agosto de 2026. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. Por consiguiente, el acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.** – Aprobar el ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026 de fecha 26 de agosto de 2026.

## **3. Análisis y aprobación del Proyecto “Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo”**

El señor Rubén Balseca, Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, procede a presentar ante los miembros del GADPR Las Pampas el proyecto denominado “Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo”, elaborado con la finalidad de atender la necesidad de contar con servicios sanitarios adecuados para los moradores y usuarios del sector.

El señor Presidente da a conocer las especificaciones técnicas contempladas en el proyecto, así como el plano correspondiente, mediante el cual se puede observar la distribución y características de la infraestructura propuesta, cuya dimensión aproximada sería de 7,00 metros de largo por 3,00 metros de ancho.

Dentro de las especificaciones técnicas presentadas se contempla la construcción de una infraestructura que contará con dos baterías sanitarias, una destinada para mujeres y otra para hombres; dos duchas; un área de lavamanos con tres llaves; y, en el área destinada para hombres, un urinario. De igual manera, se establece que la cubierta será de zinc, las puertas serán de aluminio y demás elementos necesarios para garantizar el funcionamiento adecuado de la infraestructura, conforme al diseño y especificaciones técnicas presentadas.

El señor Presidente informa además que, de acuerdo con el proyecto presentado, se contempla un plazo de ejecución de un (1) mes, contado conforme a las condiciones que se establezcan en el instrumento contractual correspondiente.

De igual manera, el señor Presidente pone en conocimiento de los miembros del GADPR Las Pampas el presupuesto referencial del proyecto, indicando que, de acuerdo con el estudio realizado, el monto estimado para la ejecución de la obra asciende a USD 7.499,90 (SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DÓLARES CON 90/100).

Una vez expuestas las características técnicas, el plano, el plazo de ejecución y el presupuesto referencial, los miembros del GADPR Las Pampas proceden a revisar y analizar la propuesta presentada, considerando la necesidad de ejecutar la obra y la importancia de contar con una infraestructura sanitaria que cumpla, como mínimo, con las características contempladas en el estudio.

En este sentido, el señor Presidente consulta a la Secretaria-Tesorera, Lcda. Ruth Espín, respecto de la disponibilidad presupuestaria existente para la ejecución del proyecto. Al respecto, la Secretaria-Tesorera informa que, revisada la asignación presupuestaria correspondiente, existe un faltante aproximado de USD 500,00 para cubrir el monto referencial establecido en el proyecto.

Ante esta situación, los miembros del GADPR Las Pampas analizan la necesidad de realizar la correspondiente reforma presupuestaria, acordando que el valor de USD 500,00 sea disminuido de la partida presupuestaria denominada "Mantenimiento de espacios públicos" y se incremente a la partida destinada a la "Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo", con la finalidad de contar con los recursos presupuestarios mínimos necesarios para atender las características y componentes contemplados en el estudio del proyecto.

Se deja expresa constancia de que la presente reforma presupuestaria se realiza con la finalidad de garantizar la disponibilidad del monto mínimo requerido conforme al estudio presentado; sin embargo, el valor definitivo de la contratación estará determinado de acuerdo con las proformas que sean recibidas y el procedimiento de contratación que corresponda, conforme a la normativa vigente.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros del GADPR Las Pampas manifiestan su conformidad con el proyecto presentado, su plazo de ejecución y con la reforma presupuestaria propuesta, por lo que proceden a su aprobación por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el estudio de "Construcción de Baterías Sanitarias en el Barrio El Esfuerzo" y la debida modificación presupuestaria, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar el Proyecto denominado "Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo", de conformidad con las especificaciones técnicas, plano y presupuesto referencial presentados ante los miembros del GADPR Las Pampas, cuyo monto referencial asciende a USD 7.499,90, estableciéndose un plazo de ejecución de un (1) mes, conforme a las condiciones que se determinen en el instrumento contractual correspondiente.

**Artículo 2.-** Aprobar la reforma presupuestaria por el valor de USD 500,00, mediante la disminución de la partida presupuestaria “Mantenimiento de espacios públicos” y el incremento a la partida denominada “Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo”, a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria mínima requerida para el proyecto

#### **4. Análisis y aprobación del Proyecto “Envejecer con dignidad y alegría – Las Pampas 2026”**

La señora Diana Córdova, Vocal del GAD Parroquial Rural Las Pampas y responsable de la Comisión de Asuntos Sociales y Deportes, procede a presentar ante los miembros del GADPR Las Pampas el proyecto denominado “Envejecer con dignidad y alegría – Las Pampas 2026”, el mismo que tiene como finalidad generar espacios de atención, integración, recreación y fortalecimiento del bienestar de las personas adultas mayores de la parroquia.

La señora Diana Córdova informa que el proyecto contempla como población beneficiaria a 100 adultos mayores, y que las actividades se encuentran planificadas para los días jueves 15 y viernes 16 de octubre de 2026, de acuerdo con la programación establecida.

En este sentido, se da a conocer que para el día 15 de octubre de 2026 se tiene previsto desarrollar las siguientes actividades:

##### **TALLER DE MEMORIA Y SALUD EMOCIONAL**

El taller contempla la participación de personal profesional capacitado en el área y el desarrollo de actividades orientadas al fortalecimiento de las capacidades cognitivas y emocionales de las personas adultas mayores, entre ellas:

- Dinámicas de integración y motivación.
- Ejercicios de estimulación de la memoria inmediata y de largo plazo.
- Actividades para fortalecer la atención y concentración.
- Juegos de asociación, orientación y razonamiento.
- Ejercicios de lenguaje y evocación de recuerdos.
- Técnicas para fortalecer la autoestima.
- Manejo de emociones y resiliencia.
- Ejercicios de relajación y respiración.
- Dinámicas grupales que fomenten la participación activa.
- Actividades de cierre y retroalimentación.

De igual manera, se establece que el contratista deberá proporcionar los materiales necesarios para el desarrollo del taller, contemplando un kit de material didáctico para ejercicios cognitivos por cada beneficiario, compuesto, como mínimo, por una lámina en formato A4 de memorias de fichas cognitivas, una lámina en formato A4 de juegos de memoria, una

lámina en formato A4 de sopa de letras, una lámina en formato A4 de crucigrama y un rompecabezas de 30 piezas.

Asimismo, se contempla la provisión de hojas de trabajo, esferográficos, cartulinas, marcadores, láminas ilustrativas, material para dinámicas grupales y material audiovisual para apoyo metodológico.

### **ATENCIÓN BÁSICA DE SALUD EN COORDINACIÓN CON EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Como parte de las actividades previstas para el 15 de octubre de 2026, se contempla la realización de una jornada de atención básica de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), para lo cual se deberá coordinar la ejecución de la jornada, adecuar el espacio físico para la atención de los beneficiarios, organizar el registro y recepción de los participantes y brindar el apoyo logístico necesario durante toda la actividad.

De igual manera, se contempla la coordinación del flujo de atención de los participantes, la entrega de material informativo relacionado con hábitos saludables, prevención de enfermedades crónicas, alimentación saludable, actividad física y autocuidado, así como el apoyo en la organización de los espacios destinados a los controles preventivos realizados por el MSP y la coordinación del cierre de la jornada y levantamiento de las respectivas evidencias.

Para el día 16 de octubre de 2026, se contempla desarrollar la actividad denominada:

### **INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y DE ESPARCIMIENTO DE ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DE BRIGADAS CULTURALES Y RECREATIVAS (DANZA, MÚSICA Y JUEGOS TRADICIONALES)**

Para el desarrollo de esta actividad se contempla la contratación de un servicio que incluya personal capacitado para la atención personalizada de los beneficiarios, espacios destinados al intercambio de experiencias, anécdotas y saberes tradicionales, en un lugar que será coordinado con el GADPR Las Pampas, así como la disponibilidad de vehículos para la movilización de los 100 participantes.

Dentro de las actividades previstas se encuentran:

- Dinámica de bienvenida e integración entre los participantes.
- Presentaciones de música en vivo o música recreativa adecuada para personas adultas mayores.
- Actividades de baile y danza recreativa adaptadas a las capacidades físicas de los participantes.
- Juegos tradicionales y dinámicas de integración grupal.
- Concursos recreativos orientados a estimular la memoria, coordinación y participación.

- Actividades de animación sociocultural que fomenten la convivencia, el respeto y la inclusión.
- Reconocimiento simbólico a la participación de las personas adultas mayores.
- Actividad de cierre con reflexión y fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

Una vez realizada la exposición del proyecto, sus objetivos, población beneficiaria, actividades, componentes y requerimientos para su ejecución, los miembros del GADPR Las Pampas proceden a revisar y analizar la propuesta presentada, manifestando su conformidad y considerando pertinente la ejecución de las actividades planteadas en beneficio de las personas adultas mayores de la parroquia.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros del GADPR Las Pampas expresan su acuerdo con el proyecto presentado y manifiestan su disposición para que se continúe con la elaboración y recopilación de la documentación necesaria para llevar adelante el correspondiente proceso de contratación.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el proyecto “Envejecer con dignidad y alegría – Las Pampas 2026”, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar el Proyecto denominado “Envejecer con dignidad y alegría – Las Pampas 2026”, destinado a beneficiar a 100 personas adultas mayores de la parroquia Las Pampas, cuya ejecución se encuentra planificada para los días 15 y 16 de octubre de 2026.

**Artículo 2.-** Disponer a la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas realizar las acciones administrativas, presupuestarias y de contratación que correspondan, conforme a la normativa legal vigente, para la ejecución del proyecto aprobado.

## **5. Análisis del requerimiento de la Facilitadora de los Puntos Digitales**

El señor Rubén Balseca, Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, pone en conocimiento de los miembros del GADPR Las Pampas que, con fecha 01 de septiembre de 2026, se recibió un oficio presentado por la señorita Erika Masapanta, Facilitadora de los Puntos Digitales, mediante el cual solicita se realice el mantenimiento de la cubierta de las instalaciones de los Puntos Digitales, debido al deterioro que presenta y a la existencia de sectores en los cuales se han producido desprendimientos y filtraciones de agua.

Ante la necesidad expuesta, el señor Presidente informa que se han realizado las gestiones correspondientes y presenta ante los miembros del GADPR Las Pampas los estudios y documentación técnica elaborados para atender la necesidad planteada, indicando que las especificaciones técnicas y características de los trabajos a ejecutarse se encuentran detalladas en los estudios correspondientes.

El señor Presidente informa que, de acuerdo con la documentación técnica presentada, se contempla un plazo de ejecución de quince (15) días, así como un presupuesto referencial de USD 4.781,17 (CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES CON 17/100).

Dentro de los trabajos contemplados en los estudios se encuentran, entre otros, los siguientes:

- Limpieza de paredes, incluido curado con ácido muriático, aproximadamente 105 m<sup>2</sup>.
- Empaste interior a tres manos, incluido lijado de paredes, aproximadamente 82 m<sup>2</sup>.
- Pintura satinada a dos manos, aproximadamente 150 m<sup>2</sup>.
- Instalación de cielo raso de PVC, con textura y color a escoger, incluida estructura de sujeción, aproximadamente 130 m<sup>2</sup>.
- Puntos de iluminación, aproximadamente 10 unidades.
- Instalación de 10 luces LED de 24 watts.
- Suministro e instalación de cámaras de seguridad Tapo C500, incluido cableado, contemplándose la instalación de cuatro cámaras.
- Instalación de sistema Wii-Fi y monitor de 14 pulgadas, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en los estudios.

El señor Presidente aclara que el valor señalado corresponde a un presupuesto referencial, por lo que el monto definitivo de la contratación estará sujeto a las proformas que se obtengan y al procedimiento de contratación que corresponda, de conformidad con la normativa vigente.

De igual manera, el señor Presidente manifiesta que la intervención resulta de suma importancia, considerando que las instalaciones de los Puntos Digitales constituyen un espacio de utilidad para la ciudadanía y requieren encontrarse en condiciones adecuadas para garantizar su funcionamiento y conservación.

Asimismo, informa a los miembros del GADPR Las Pampas que en la misma planta donde funcionan los Puntos Digitales se encuentra un cuarto que forma parte de las instalaciones del GAD y que es utilizado para brindar alojamiento a los operadores de maquinaria de la Prefectura cuando acuden a la parroquia para realizar trabajos y apoyar con maquinaria en beneficio de la comunidad. El señor Presidente señala que dicha área también presenta filtraciones y goteras, situación que hace necesaria la intervención y mantenimiento de la cubierta y de los espacios afectados, con la finalidad de prevenir un mayor deterioro de la infraestructura.

Una vez expuesta la necesidad, revisados los estudios, las especificaciones técnicas, el plazo de ejecución y el presupuesto referencial, los miembros del GADPR Las Pampas analizan la importancia de realizar los trabajos de mantenimiento, considerando tanto la protección de las instalaciones de los Puntos Digitales como la conservación de los espacios utilizados para alojamiento de los operadores de maquinaria que brindan apoyo a la parroquia.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros del GADPR Las Pampas manifiestan su conformidad con la necesidad expuesta y con los estudios presentados, considerando pertinente continuar con las acciones administrativas necesarias para atender el mantenimiento requerido.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el estudio “Mantenimiento de los Puntos de Encuentro Digitales y dormitorios ubicados en el edificio del GADPR Las Pampas”, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar la atención de la necesidad de mantenimiento de las instalaciones de los Puntos Digitales y de los espacios ubicados en la misma planta que presentan filtraciones y goteras, conforme a los estudios y especificaciones técnicas presentados ante los miembros del GADPR Las Pampas.

**Artículo 2.-** Disponer a la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas realizar las acciones administrativas, presupuestarias y de contratación que correspondan para dar continuidad a la necesidad de contratación.

#### **6. Designación presupuestaria del proceso de “Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas”**

La Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, informa a los miembros del GADPR Las Pampas que el proceso correspondiente a la “Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas” ya ha sido publicado y que, dentro de la documentación correspondiente, se ha obtenido una proforma presentada a nombre del señor Alarcón Rivera Gonzalo Sebastián, por un valor total de USD 9.980,00 (NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES CON 00/100).

La Secretaria-Tesorera informa que, una vez revisada la disponibilidad presupuestaria existente para atender dicho proceso, se evidencia que la partida presupuestaria correspondiente cuenta actualmente con un valor de USD 7.448,18, por lo que existe un faltante de USD 2.531,82 para cubrir el valor establecido en la proforma obtenida.

Ante esta situación, el señor Rubén Balseca, Presidente del GAD Parroquial Rural Las Pampas, plantea ante los miembros del GADPR Las Pampas la necesidad de realizar una reforma presupuestaria, proponiendo que el valor faltante de USD 2.531,83 sea traspasado de la partida presupuestaria denominada “Mantenimiento de espacios públicos” hacia la partida correspondiente a la “Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas”, con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria para continuar con el proceso.

El señor Presidente manifiesta que considera de suma importancia atender esta necesidad, por cuanto la elaboración de los símbolos patrios contribuirá al fortalecimiento de la

identidad y representación institucional y parroquial, por lo que pone su propuesta a consideración de los miembros del GADPR Las Pampas.

Los miembros del GADPR Las Pampas proceden a analizar la propuesta planteada, considerando la necesidad de garantizar la disponibilidad presupuestaria suficiente para continuar con el proceso, y manifiestan su conformidad con la reforma presupuestaria propuesta.

Se deja constancia de que el valor de USD 9.980,00 corresponde a la proforma obtenida y constituye un valor referencial para efectos del proceso, por lo que la contratación se sujetará a la documentación preparatoria, disponibilidad presupuestaria y procedimiento de contratación que corresponda, de conformidad con la normativa legal vigente.

Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros del GADPR Las Pampas manifiestan su acuerdo con la propuesta planteada por el señor Presidente y proceden a aprobarla por unanimidad.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el traspaso entre partidas de inversión para emitir la certificación presupuestario del proceso "Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas", sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar la reforma presupuestaria por el valor de USD 2.531,83, mediante la disminución de la partida presupuestaria "Mantenimiento de espacios públicos" y el incremento a la partida correspondiente a la "Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas".

**Artículo 2.-** Disponer que, una vez realizada la reforma presupuestaria, se proceda con las acciones administrativas necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestaria correspondiente y continuar con el proceso de "Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas".

## **7. Análisis y aprobación del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)**

La Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural Las Pampas, procede a exponer ante los miembros del GADPR Las Pampas el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), correspondiente al período objeto de evaluación, mediante el cual se da a conocer el nivel de cumplimiento y avance de las metas, objetivos y acciones contempladas dentro del instrumento de planificación parroquial.

Durante la exposición, la Secretaria-Tesorera informa que, conforme al seguimiento realizado, se evidencia que determinadas metas y acciones contempladas en el PDOT han sido cumplidas, mientras que otras se encuentran en proceso de ejecución y seguimiento. De

igual manera, señala que, pese a existir componentes que aún se encuentran en proceso, se evidencia un avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el PDOT, de acuerdo con las acciones ejecutadas por el GAD Parroquial Rural Las Pampas y la información recopilada para la elaboración del informe.

La Secretaria-Tesorera procede a explicar los aspectos más relevantes contenidos en el informe, detallando el avance identificado, las acciones cumplidas y aquellas que continúan en proceso, con la finalidad de que los miembros del GADPR Las Pampas tengan conocimiento de los resultados del seguimiento y evaluación realizados.

Concluido el análisis, y al no presentarse observaciones, comentarios o modificaciones al documento presentado, los miembros del GADPR Las Pampas manifiestan su conformidad con el contenido del informe.

En este sentido, la Secretaria-Tesorera informa además que el Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT debe ser remitido hasta el 12 de septiembre de 2026, por lo que, al encontrarse el documento revisado y sin observaciones por parte de los miembros del GADPR Las Pampas, solicita al pleno la autorización correspondiente para proceder con su envío y presentación dentro del plazo establecido.

El señor Presidente, Rubén Balseca, pone a consideración de los miembros del GADPR Las Pampas la solicitud planteada por la Secretaria-Tesorera. Luego del análisis y deliberación correspondiente, los miembros presentes manifiestan su conformidad y autorizan por unanimidad el envío del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT hasta el 12 de septiembre de 2026.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y su envío a Presidencia, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) presentado por la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas.

**Artículo 2.-** Autorizar a la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas realizar el envío y presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT hasta el 12 de septiembre de 2026, dentro del plazo establecido para el efecto.

## **8. Análisis y aprobación del uso de vacaciones de la Sra. Doris Gallardo.**

La Sra. Doris Gallardo procede a informar a los miembros del GADPR Las Pampas que la documentación correspondiente para hacer uso de sus vacaciones se encuentra lista, por lo

que solicita se considere su período vacacional correspondiente a la segunda quincena del mes de septiembre, desde el 16 hasta el 30 de septiembre de 2026.

De igual manera, pone en conocimiento que durante el período de su ausencia, la Sra. Alicia Borja, en calidad de vocal suplente, será quien participe en su reemplazo, conforme corresponda.

Una vez expuesta la información, los miembros presentes del GADPR Las Pampas analizan y manifiestan su conformidad con lo solicitado.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el uso de vacaciones de la Sra. Doris Gallardo, desde el 16 hasta el 30 de septiembre de 2026, así como la participación de la Sra. Alicia Borja durante dicho período, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar el uso de vacaciones de la Sra. Doris Gallardo, correspondiente al período comprendido desde el 16 hasta el 30 de septiembre de 2026.

**Artículo 2.-** Disponer que la Sra. Alicia Borja, en calidad de vocal suplente, participe durante el período de ausencia de la Sra. Doris Gallardo, conforme a las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer que se realicen los registros y trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

#### **9. Información sobre el saldo de vacaciones al 31 de agosto de 2026.**

La Lcda. Ruth Espín, Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas, procede a poner en conocimiento de los miembros presentes el Informe de Vacaciones y el saldo de días de vacaciones correspondiente a cada uno de los servidores y funcionarios del GADPR Las Pampas, con corte al 31 de agosto de 2026, detallando los días utilizados y el saldo disponible de cada uno.

Una vez explicado el contenido del informe, se procede a entregar una copia del mismo para conocimiento y respaldo de los miembros del GADPR Las Pampas. El Sr. Rubén Balseca, Presidente del GADPR Las Pampas, revisa la información presentada y procede a suscribir el informe correspondiente.

Una vez puesto en conocimiento y analizado el informe, los miembros presentes manifiestan su conformidad con la información expuesta, sin presentar observaciones, por lo que aprueban por unanimidad el Informe de Vacaciones y el saldo correspondiente con corte al 31 de agosto de 2026.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad de los miembros presentes el Informe de Vacaciones y saldo de días de vacaciones con corte al 31 de agosto de 2026, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

**Artículo 1.-** Aprobar el Informe de Vacaciones y el saldo de días de vacaciones correspondiente a cada uno de los servidores y funcionarios del GADPR Las Pampas, con corte al 31 de agosto de 2026.

#### **10. Lectura de oficios**

- Correo del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Humano, mediante el cual, *informa a las empresas, instituciones públicas, empleadores, trabajadores y ciudadanía que se ha actualizado los documentos y materiales de referencia relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.* Por lo que, se resuelve que todos revisaran las nuevas actualizaciones para tratarse en una posterior reunión.
- Correo de SIGAD Recordatorio, por medio del cual, *informan que el plazo para la entrega del Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial está próximo a vencerse el 12 de septiembre de 2026.* Por lo que se resuelve, enviar inmediatamente el informe ya aprobado.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio del cual, *convocan a una sesión extraordinaria en las instalaciones de Conagopare Cotopaxi, el día miércoles 09 de septiembre del 2026, adjuntan puntos a tratar.* Por lo que, se informa que no se asistió debido a que las actividades a realizarse no eran de extrema urgencia y sobre todo porque se da prioridad a las actividades en territorio.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio del cual, *convocan a una capacitación sobre los criterios de la Superintendencia de Protección de Datos Personales, sobre las nuevas disposiciones, misma que se llevará a cabo el día 02 de septiembre de 2026 a las 10H00 mediante zoom.* Por lo que, la Secretaria/Tesorera procede a informar que se trató sobre la implementación del delegado de protección de datos, pero en vista de que nuestro GAD ya está en la fase de implementación se recalca que no tenemos ningún problema.
- Oficio de Conagopare Cotopaxi, por medio del cual, *informan que conforme a la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC) realizada por el SRI, muchos GAD Parroquiales han sido incorporadas con la obligación de reportar información mensual ante la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).* Por lo que, se resuelve que se revise constantemente las actualización del RUC del GAD Parroquial.

#### **10. Resoluciones**

**Artículo 1. –** Aprobar el ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2026 de fecha 26 de agosto de 2026.

**Artículo 2.-** Aprobar el Proyecto denominado “Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo”, de conformidad con las especificaciones técnicas, plano y presupuesto referencial presentados ante los miembros del GADPR Las Pampas, cuyo monto referencial asciende a USD 7.499,90, estableciéndose un plazo de ejecución de un (1) mes, conforme a las condiciones que se determinen en el instrumento contractual correspondiente.

**Artículo 3.-** Aprobar la reforma presupuestaria por el valor de USD 500,00, mediante la disminución de la partida presupuestaria “Mantenimiento de espacios públicos” y el incremento a la partida denominada “Construcción de baterías sanitarias en el barrio El Esfuerzo”, a fin de contar con la disponibilidad presupuestaria mínima requerida para el proyecto

**Artículo 4.-** Aprobar el Proyecto denominado “Envejecer con dignidad y alegría – Las Pampas 2026”, destinado a beneficiar a 100 personas adultas mayores de la parroquia Las Pampas, cuya ejecución se encuentra planificada para los días 15 y 16 de octubre de 2026.

**Artículo 5.-** Disponer a la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas realizar las acciones administrativas, presupuestarias y de contratación que correspondan, conforme a la normativa legal vigente, para la ejecución del proyecto aprobado.

**Artículo 6.-** Aprobar la atención de la necesidad de mantenimiento de las instalaciones de los Puntos Digitales y de los espacios ubicados en la misma planta que presentan filtraciones y goteras, conforme a los estudios y especificaciones técnicas presentados ante los miembros del GADPR Las Pampas.

**Artículo 7.-** Disponer a la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas realizar las acciones administrativas, presupuestarias y de contratación que correspondan para dar continuidad a la necesidad de contratación.

**Artículo 8.-** Aprobar la reforma presupuestaria por el valor de USD 2.531,83, mediante la disminución de la partida presupuestaria “Mantenimiento de espacios públicos” y el incremento a la partida correspondiente a la “Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas”.

**Artículo 9.-** Disponer que, una vez realizada la reforma presupuestaria, se proceda con las acciones administrativas necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestaria correspondiente y continuar con el proceso de “Elaboración de símbolos patrios para la parroquia Las Pampas”.

**Artículo 10.-** Aprobar el Informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) presentado por la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas.

**Artículo 11.-** Autorizar a la Secretaria-Tesorera del GADPR Las Pampas realizar el envío y presentación del Informe de Seguimiento y Evaluación del PDOT hasta el 12 de septiembre de 2026, dentro del plazo establecido para el efecto.

**Artículo 12.-** Aprobar el uso de vacaciones de la Sra. Doris Gallardo, correspondiente al período comprendido desde el 16 hasta el 30 de septiembre de 2026.

**Artículo 13.-** Disponer que la Sra. Alicia Borja, en calidad de vocal suplente, participe durante el período de ausencia de la Sra. Doris Gallardo, conforme a las disposiciones legales y administrativas correspondientes.

**Artículo 14.-** Disponer que se realicen los registros y trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

### 11. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 10:39 am, firmando PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO EL Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.



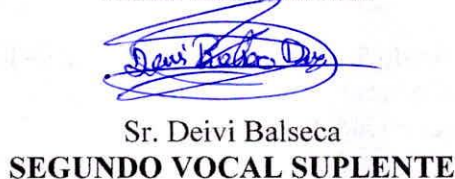
Sr. Ruben Balseca  
**PRESIDENTE**



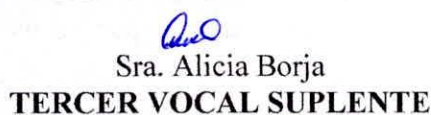
Sra. Diana Cordova  
**VICEPRESIDENTA**



Sr. Wilson Martinez  
**PRIMER VOCAL**



Sr. Deivi Balseca  
**SEGUNDO VOCAL SUPLENTE**



Sra. Alicia Borja  
**TERCER VOCAL SUPLENTE**

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:



Lcd. Ruth Espín  
**SECRETARIA/TESORERA**